

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**3769**     *ATITLAN CROPS, S.L.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace constar que el socio único de "Atitlan Crops, S.L.U.", el día 1 de abril de 2022, aprobó la transformación de la sociedad en sociedad anónima, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Atitlan Crops, S.A.U." (la "Sociedad").

Como consecuencia de la decisión anterior, el ahora accionista único aprobó el balance de transformación cerrado a 31 de marzo de 2022, así como los nuevos estatutos sociales, adecuados a su nueva forma social, incluyendo la sustitución de las participaciones sociales por acciones nominativas, así como el mantenimiento del órgano de administración.

Se pone de manifiesto que, siendo la Sociedad una sociedad unipersonal y habiendo tomado el socio único la decisión de transformar la Sociedad, no existe ningún socio que pueda hacer uso de su derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales.

De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de poder impugnar el acuerdo de transformación en los términos establecidos en el artículo 20 de la LME.

Valencia, 20 de mayo de 2022.- El Administrador Solidario de "Atitlan Crops, S.L.U.", "Atitlan Grupo Empresarial, S.L representada por Francisco Llopis Magraner.

ID: A220022087-1